

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0003-2019-BCRP-N

Lima, 24 de enero de 2019

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria del Banco de Pagos Internacionales (BIS) para participar en la *Annual Meeting of Emerging Market Deputy Governors*, que se realizará en Basilea, Suiza, el 14 y 15 de febrero del 2019;

El Banco Central de Reserva del Perú es miembro pleno de dicha Institución y se ha designado al señor Renzo Rossini Miñán, Gerente General, como representante del Banco en dicha reunión;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 17 de enero de 2019;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Renzo Rossini Miñán, Gerente General, a la ciudad de Basilea, Suiza, el 14 y 15 de febrero y el pago de los gastos, a fin de que participe en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** El gasto que irroga dicho viaje es como sigue:

Pasajes	US\$ 1219,96	
Viáticos	US\$ <u>600.00</u>	
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1819,96</b>	

**Artículo 3.-** Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
**Presidente**

FIRMADO POR:

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

VISADO POR: